



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

Juan A. Medina Cobo
Cristina Mora Luján
Bartolomé Nofuentes López
M^a Consuelo Campos Malo
José A. Zapata Martínez
M^a Teresa Ibáñez Martínez
Manuel Díaz Montero
Lucía A. Fernández Sevilla
Amparo Torner Durán
José Acosta Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

Grupo PP

M^a Amparo Mora Castellá
José Miguel Sanmartín Aguilar
M^a Mercedes Monzó Sancho
Consuelo García Santaemilia

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

Grupo COALICIO COMPROMIS

Francesc Xavier Torres Medina
Rosa M^a García Asensio
Onofre Espinos Armero

Grupo SI SE PUEDE

Sergio Gavilán Navarrete
Daniel Jaén Gomáriz.

Grupo CIUDADANOS

Francisco J. Soler Coll

Interventor

José A. Valenzuela Peral

Secretario

José Llavata Gascón

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 31 de octubre de 2017, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.



2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 2.698/2017 de fecha 28/10/17 al núm. 3.005/2017, de fecha 23/11/2017 del ejercicio de 2017, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN EL EJERCICIO DE 2017, DEL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET Y LA EMPRESA GESTIÓN, SALUD Y DEPORTE S.L.

Visto el escrito presentado por la empresa Gestión Salud y Deporte S.L., relativo a la liquidación de la explotación de la concesión de obra pública del servicio de piscina descubierta, durante el ejercicio de 2017.

Emitido informe favorable, por el responsable del contrato, el director de deportes, de la liquidación presentada referente a los gastos e ingresos de explotación durante la temporada 2017.

Emitido, asimismo, informe favorable, por el Sr. Interventor, de la justificación presentada, una vez comprobada la liquidación y la documentación obrante de la concesión y comparados los importes de la previsión y de la posterior ejecución.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de votos a favor, 11 PSOE, habiendo votado en contra SI SE PUEDE (2), y la abstención del PP (4), COMPROMÍS (3), y CIUDADANOS (1), acuerda:

UNO. Aprobar la liquidación de la explotación, durante el ejercicio de 2017, del contrato de concesión de obra pública suscrito entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la empresa Gestión Salud y Deporte S.L., por importe de doscientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y siete euros con cincuenta y un céntimos (295.727,55 euros).

DOS. Satisfacer el importe de la liquidación aprobada a la empresa concesionaria, Gestión Salud y Deporte S.L.

TRES. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos.

DEBATE.

Sr. Gavilán

Hola. Buenas noches, muchas gracias por asistir al Pleno.

Simplemente explicar nuestra posición de voto y va a ser como hemos hecho en otros servicios parecidos a este.

Votaremos en contra porque creemos que con una gestión pública sería más eficiente la gestión de este servicio, más que nada porque como se ha demostrado también con las encomiendas que ha ido realizando la empresa pública. Ya está.

Sr. Torres.



Senyor Torres (Compromís)

Sí. Breument. Com és habitual també, nosaltres tampoc no som partidaris de privatitzar o externalitzar els serveis. Apostem, com s'estava comentant des de Sí se Puede, per la gestió directa i per tant nosaltres no votarem en contra, però sí que ens abstindrem en este punt.

Senyora Mora (PP)

Nosaltres anem a abstindre'ns també, com és habitual, en este punt. Tots el anys ho fem.

Sr. Nofuentes.

Bien. Yo creo que está manifiestamente claro lo que es el modelo ... si acaso discrepar que se haya demostrado que lo que se ha demostrado es que la gestión por empresa pública es más rentable que por la gestión directa. Lo que se ha demostrado. Luego hay otros matices que se pueden analizar, pero eso es lo que se ha demostrado a través de la empresa pública.

En cualquier caso es un modelo indirecto que no se pierde en absoluto la responsabilidad del fin del servicio y que por tanto es uno de los modelos que se contempla desde el punto de vista del ordenamiento jurídico y que optamos en su momento por ello y que está siendo eficaz y que además prestándose un buen servicio.

4. DAR CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN SEGÚN BASE 37 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2017, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE

Emitido informe por el Sr. Interventor sobre información a suministrar al Pleno de la Corporación según base 37 de las de ejecución del presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2017 de acuerdo con el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, así como en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al tercer trimestre de 2017.

El Pleno queda enterado y conforme.

5. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA LIMPIEZA VIARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE QUART DE POBLET S.L.U.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en fecha 28 de febrero de 2017, se encomendó a la empresa pública el servicio de limpieza viaria según las normas que constan en el propio expediente administrativo.

Que en la memoria para la encomienda del servicio de limpieza viaria, acordada por el Pleno del Ayuntamiento, consta en el apartado "2- Costes de los servicios comunes" del apartado 5 del Régimen económico, el sub apartado b.2.1 inmuebles, donde se detalla el coste para la prestación del servicio que tendría la necesidad de arrendamiento y adecuación de un inmueble, así como la dotación de mobiliario e instalaciones que el propio inmueble requiere.

Que dicho coste anual, inicialmente previsto ante la necesidad de un inmueble donde ubicar la actividad encomendada, en estos momentos no se prevé de forma inmediata



y al menos por el plazo de un ejercicio económico, dada la cesión gratuita del edificio municipal del centro de empleo y desarrollo, donde se ha ubicado el servicio administrativo y de la actividad.

Existe una alteración sustancial de los elementos del coste inicialmente previsto, que afectan a la financiación del mismo y que por lo tanto se entiende, procedente la modificación de la encomienda a los efectos de suprimir del coste del servicio, la parte del coste total, al que no se va a proceder por el alquiler y adecuación del inmueble, así como de dotación de su mobiliario e instalaciones, todo ello a salvo de mejor criterio jurídico-económico de los servicios técnicos del Ayuntamiento.

Así mismo consta en el Título 6 apartado 6.1 que “El responsable técnico será D. Pedro Esteba, técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Vista la propuesta presentada por el Consejero Delegado de modificación de la encomienda de gestión y emitido informe de Intervención en el que se hace constar que en la Memoria justificativa que se presenta, se indica que el coste previsto máximo que consta anual asciende con la modificación a la baja por los motivos expuestos en la propuesta a 428.454,26 euros, dado que se eliminan costes que inicialmente constaban en la Memoria inicial (arrendamientos y adecuación de locales).

Previo dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 11 PSOE, 4 PP, 3 COMPROMIS y 1 CIUDADANOS, habiéndose abstenido SI SE PUEDE (2), acuerda:

UNO. Modificar la encomienda de gestión del servicio de limpieza viaria suprimiendo del coste del servicio el alquiler y adecuación de inmueble así como dotación de su mobiliario e instalaciones dada la cesión gratuita del edificio municipal del centro de empleo y desarrollo siendo el coste previsto máximo con la modificación a la baja por los motivos expuestos de 428.454,26 euros.

DOS. Modificar el Título 6 apartado 6.1 de la encomienda de gestión de limpieza viaria, quedando redactado de la siguiente forma:

“apartado 6.1 del título 6 “responsable técnico de la encomienda”, quedando redactada de la siguiente forma: “6.1.- Responsable técnico de la encomienda.

Sin perjuicio de la supervisión y coordinación interna por la propia empresa para la ejecución de sus funciones, se ha de poner de manifiesto que la empresa presta un servicio público y por lo tanto es conveniente, cuando no necesario, asignar un responsable técnico del Ayuntamiento.

El responsable tendrá como funciones la dirección de los trabajos, el encargo de los trabajos extraordinarios y ser la persona de contacto entre el Ayuntamiento y la empresa pública.

El responsable técnico será D. José Antonio Ortiz Olmedo, funcionario del Ayuntamiento de Quart de Poblet”.

TRES. Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.



CUATRO. Una vez aceptada por el Consejo de Administración de la Empresa Pública se publicará en el BOP.

6. MODIFICACIÓN NORMAS PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE QUART DE POBLET S.L.U.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en fecha 20 de julio de 2016 se encomendó a la empresa pública los servicios de limpieza de edificios públicos según las normas que constan en el propio expediente administrativo.

Consta en el Título 6 apartado 6.1 que “El responsable técnico será D. Pedro Esteba, técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Vista la propuesta presentada por el Consejero Delegado de modificación de la encomienda de gestión y emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 11 PSOE, 4 PP, 3 COMPROMIS y 1 CIUDADANOS, habiéndose abstenido SI SE PUEDE (2), acuerda:

UNO. Modificar el Título 6 apartado 6.1 de la encomienda de gestión de limpieza viaria, quedando redactado de la siguiente forma:

“apartado 6.1 del título 6 “responsable técnico de la encomienda”, quedando redactada de la siguiente forma: “6.1.- Responsable técnico de la encomienda.

Sin perjuicio de la supervisión y coordinación interna por la propia empresa para la ejecución de sus funciones, se ha de poner de manifiesto que la empresa presta un servicio público y por lo tanto es conveniente, cuando no necesario, asignar un responsable técnico del Ayuntamiento.

El responsable tendrá como funciones la dirección de los trabajos, el encargo de los trabajos extraordinarios y ser la persona de contacto entre el Ayuntamiento y la empresa pública.

El responsable técnico será D. José Antonio Ortiz Olmedo, funcionario del Ayuntamiento de Quart de Poblet”.

DOS. Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

TRES. Una vez aceptada por el Consejo de Administración de la Empresa Pública se publicará en el BOP.

DEBATE.

Sr. Gavilán.

Simplemente de nuevo, decir el porqué nos abstendremos, no por el contenido, que al final son bonificaciones más o menos pequeñas y que incluso entendemos como positivas, como ya comentamos en la Junta, por la forma en que se nos presenta la información que entendemos que en una Junta General tendríamos que tener la opción de decidir o por lo menos tener la opción de elegir entre opciones y no como en este caso entendemos que ha venido ya la información ya con una decisión cerrada, y ya una decisión previamente tomada. Ya con eso ...

Sr. Nofuentes.



Sí. Brevemente también. Lógicamente esto no es algo discutible, lo que traemos hoy aquí es que cuando decidimos que le entregábamos un dinero a la empresa pública como consecuencia de una encomienda de gestión con unos determinados parámetros ahora hay un parámetro que no se cumple que es el de la necesidad de tener una nave y ahí no cabe decisión ni intermedia ni nada. Si no se gasta ese dinero no se tiene que ingresar a la empresa pública, porque eso solo es cumplimiento de la Ley.

Aquí no cabe decir debatimos o no sobre el cumplimiento de la Ley. La Ley dice que si no estamos ejecutando lo que se encomienda por parte del Pleno el caso de adquirir una nave el Ayuntamiento no tiene porque pagar a la empresa pública ese dinero. Y nosotros mismos entendemos que hay que modificarlo, por lo tanto es exclusivo cumplimiento de la Ley, pero permítame que le diga y lo hemos dicho en la Junta de Accionistas, en el Consejo de Administración, le he dado sobrada cuenta de todos y cada uno de los procedimientos, la transparencia con que se está llevando la empresa pública, la participación con la cual se está exhibiendo cada uno de los expedientes y la disponibilidad que tienen del mismo desde el primero al último.

Desde los estatutos de la empresa, los cuales fueron partícipes de la elaboración de los mismos, todos y cada uno de uds. De la posibilidad de hacer enmiendas a esos estatutos y al debate que se produjo en su momento con el asesoramiento pertinente de los expertos en la creación de empresas públicas para esos estatutos, de la encomienda de gestión primera y segunda que se hizo donde fue pública, de la convocatoria de las bases, la selección y la sentencia del tribunal de colaboración con el Ayuntamiento para cada una de esas bases, donde hoy en día existen dos bolsas de personal del municipio para atender las necesidades de la limpieza viaria y las necesidades de edificios.

Todos y cada uno de esto se ha ido publicando las bases, resoluciones, admitidos, recursos en la pagina web de la empresa pública y la colaboración del C.E.D del Ayuntamiento de Quart, y cada uno de los procesos, la selección de la máquina, con un pliego de condiciones técnicas con un concurso donde se han presentado todas las empresas que han querido presentarse y que la que mejor oferta ha dado es la que se ha adjudicado.

Y la compra de los materiales, la compra de los carros, material que se está utilizando en la limpieza de los edificios y limpieza viaria hubo un procedimiento como viene establecido por la Ley de, o bien concurso público, o bien procedimiento negociado, en función de la cuantía que hay.

En todos y cada uno de los casos con transferencia y publicidad, todos y cada uno de los expedientes que, además le he dicho antes que están a su disposición, cumplen más que lo que nos obliga la Ley, el procedimiento administrativo y la Ley de concurso.

Sr. Gavilán.

Una simple anotación. Simplemente nos vamos a mantener en la posición de voto. Y no he discutido en ningún momento ni la idoneidad de la empresa pública, como ya hemos votado anteriormente, estamos a favor de la empresa pública, ni que no se publiquen transparentemente ni de forma adecuada todo lo que se está contratando, sino simplemente lo que cuestionamos es la forma en que se nos pasa la información, en la que ya entendemos nosotros que ya está la decisión tomada, que simplemente que como comentamos en la Junta de la Empresa Pública, es la forma o alguna posibilidad que nosotros podamos elegir entre opciones o por lo menos debatirlas más que esta nuestra decisión y ya está cerrada.

Es simplemente la posición que nosotros creemos que tenemos que tener o yo, por lo menos, por ser miembro de la Junta General como propio miembro, una de las opciones que debería de tener. Simplemente eso. Gracias.

Sr. Nofuentes.

brevemente, yo podría compartir la reflexión que ud hace, en la cual se basa para no aprobar esto, si lo que se va a aprobar fuese motivo de posibilidad de análisis o discusión.

Si ud me plantea una alternativa que esté dentro de la Ley a lo que traemos hoy, podemos valorarla. Es que no cabe otra, cabe lo que no se va a gastar que no se ingrese, pero por principio legal.

Sra. Presidenta.



Bueno, yo creo que ha quedado claro, o por lo menos bastante claro las posiciones de los concejales. Vamos a pasar a votar.

Pasamos ya a las propuestas de los diferentes grupos políticos. Empezaremos por orden de registro. ...

Senyor Torres.

Perdón senyora alcaldessa, nosaltres anem a retirar la proposta que teníem presentada, la proposta número tres.

Nosaltres, a l'hora de presentar esta moció pensàvem que es podria..., perquè era a nivell local, i era una moció prou important i que és necessari recaptar l'acord i el consens de tots. Ara bé, com pareix que hi han propostes dels altres grups que ens heu fet arribar, que hi han propostes de millora i d'addició a la moció, hem valorat la possibilitat de deixar-la damunt de la taula a l'espera de les vostres aportacions i la podem tornar a presentar en el pròxim plenari amb les vostres idees, i els suggeriments que pugueu fer.

Per tant, la retirem i sobre la base d'això la refarem.

Sra. Presidenta.

Pues queda sobre la taula, queda retirada, a expenses de que arriben a un consens si es posible

Val pues com anava diguent la primera es la del grup socialista sobre el Pacto de Estado contra la violencia de género

7. PROPUESTAS

7.1. PROPUESTA DEL GRUPO PSPV-PSOE SOBRE PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El portavoz del Grupo Municipal PSPV-PSOE, presenta la siguiente propuesta sobre el Pacto de Estado contra la violencia de género, que literalmente transcrita dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Violencia de Género es un problema de Estado y como tal, para lograr su erradicación, se precisa de un gran PACTO DE ESTADO. A tal efecto, el PSOE a lo largo de estos últimos años ha venido reclamando junto a la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, un acuerdo social, político e institucional contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y sus hijas e hijos.

Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario para el Grupo Municipal Socialista, en la confianza que también lo debe ser para el conjunto de los Grupos municipales que conforman el Ayuntamiento.

Una sociedad no puede denominarse democrática si no garantiza la seguridad y la libertad de más del 50% de su población. Y en esta responsabilidad los Ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía, tienen un compromiso ineludible.

El 28 de Julio de 2017, se aprobaron en las respectivas Comisiones parlamentarias de Igualdad, tanto en el Congreso como en el Senado, los documentos que recogían las propuestas que ambas Cámaras acordaron por unanimidad en el Senado y por



mayoría en el Congreso, para la elaboración de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Es importante indicar que las propuestas de estos documentos no recogen en su integridad todas las iniciativas en este caso presentadas por el Grupo Socialista, sino que en el Pacto figuran aquellas que fueron aceptadas por todos los Grupos Parlamentarios.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que estos acuerdos son necesarios pero no suficientes y por ello seguiremos reivindicando más avances en esta materia a través de distintas iniciativas tanto desde las Cortes Generales, como desde los Parlamentos Autonómicos y los Ayuntamientos.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos al pleno los siguientes:

ACUERDOS

1. Solicitar al Gobierno de la Nación que se acorten los plazos establecidos, dado que el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres como ciudadanas.
2. Solicitar también al Gobierno de la Nación que ponga en funcionamiento las medidas adoptadas en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, especialmente aquellas medidas que tienen que ver con las entidades locales y el papel que les corresponde en el ámbito de la atención y protección de las mujeres víctimas, sus hijas e hijos.
3. Solicitar al Gobierno de la Nación, que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las administraciones implicadas: Comunidades y Ciudades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos.
4. Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de Ministerios implicados."

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la propuesta.

DEBATE.

Sr. Soler.

Buenas noches a todos. Desde el grupo municipal de Ciutadans siempre estaremos al lado de aquellas medidas que se tomen en el ámbito de la atención y protección de las mujeres y por supuesto de sus hijos.

Pedimos al gobierno y al conjunto de las administraciones implicadas que por favor agilicen al máximo las gestiones para poner en marcha el pacto de estado contra la violencia de género y se pueda así poner freno a todo esto que día a día estamos padeciendo.

Por lo tanto, pedimos que por favor que se agilice. Gracias.

Sr. Gavilán



Lo primero que voy a decir, obviamente es que a esta moción vamos a votar a favor de esta moción, creemos oportuno lo que se propone en los acuerdos, y lo que se propone en la exposición de motivos y también, como lo hemos estado hablando durante estos días, sobre ayer y hoy, el adherirnos o no, se ha estado comentando sobre un manifiesto que aparece desde la Generalitat de Valencia, también en el tema de violencia de género.

Yo creo que por encima de esto lo que hace falta es dejar de contar con palabras o dejar de ... simplemente dejar de utilizar palabras poner la solución ya a esta lacra social que está ocurriendo hoy en día, y realmente hace falta tomar medidas contundentes, y para esas medidas contundentes hace falta un presupuesto con el cual llevarlo a cabo.

Simplemente lo que también pedimos nosotros es que se le de presupuesto a este pacto de estado para luchar realmente contra la violencia de género y no se quede simplemente en una declaración de intenciones.

Senyor Torres

Nosaltres pensem, com bé arplega la moció, que és necessari que se retallen els terminis per aplicar el pacte d'Estat contra la violència i que comencen a aplicar-se totes les mesures a nivell local, autonòmic o estatal, però que és urgent i imprescindible que el Govern d'Espanya, del PP, no retalle el pressupost, no retalle les inversions previstes i buide de possibilitats l'aplicació a este pacte.

El finançament total per a este pacte d'Estat estava pressupostat, per al 2017, en 47.47 milions d'euros, el 0'01 per cent de les despeses dels pressupostos generals de l'Estat, que sumen 443.133.000 milions d'euros, un percentatge, considerem, impropï, del que des de novembre del 2017 es ve anomenant pacte d'Estat contra la Violència de Gènere.

El programa 2.32c d'actuació per a la prevenció integral de la violència de gènere, estava pressupostat en 28 milions d'euros i congelava el programa 2.32.b d'igualtat d'oportunitats entre homes i dones en 19 milions d'euros, per fer una comparativa, el govern espanyol va invertir en prevenció d'accidents de trànsit uns 740 milions d'euros.

Segons els estudis del mateix govern i les enquestes del PP, 2'5 milions de dones pateixen violència dins de la parella i 1'5 milions pateixen violència a més dels feminicidis que es produeixen cada any a dotzenes, en xifres oficials i per centenars en les extraoficials.

Tampoc es poden fer polítiques per a les dones sense les dones i les organitzacions de dones, perquè les polítiques públiques servisquen per a eradicar les violències masclistes i siguen de debò una qüestió d'Estat el pressupost ha d'augmentar significativament.

I també considerem que ha d'augmentar la participació dels col·lectius feministes i que s'ha de tindre en compte que la violència de gènere també es produeix als àmbits socials i laborals, coses que en l'actualitat no contempla el pacte d'Estat i tampoc contempla la moció que el PSOE ens ha presentat. Gràcies.

Sra. Mora. (PP)

Sí. Buenas noches. Vamos a ver ...todos sabemos que el pasado 28 de julio, por parte de todas las fuerzas políticas se hicieron las respectivas comisiones parlamentarias para intentar consensuar entre todos los grupos políticos ese pacto de estado. Un pacto que aumentaba considerablemente las partidas que tenía que ir dirigidas para poder paliar la lacra sobre la violencia de género.

Yo agradezco sinceramente las palabras de el concejal de Sí se puede de este Ayuntamiento, siendo que estuvo su voto en contra por parte de sus compañeros de Podemos en el Congreso, por lo tanto agradezco la sensibilidad que tienen uds en este municipio que no haya sido la misma compartida por sus compañeros de otras administraciones.

Por supuesto que vamos a estar de acuerdo en todo lo que sea agilizar. Vamos a estar de acuerdo en que este año desgraciadamente somos conocedores y todo sabemos, las mujeres que han sido asesinadas. Mujeres igual que aparte de sus familias, que han llegado hasta 48 mujeres y cinco niños, aunque hubiese sólo una mujer asesinada a manos de su pareja. Una. Por este grupo, por el PP, sería todo un fracaso cualquier pacto que se aprobase.



Por lo tanto, yo creo que no es momento, nunca lo hemos hecho y creo que tampoco debemos de hacerlo, de intentar política y entrar en el juego de y yo más.

Es una tema suficientemente grave y para que todas las fuerzas políticas de este país caminemos a un mismo paso e independientemente de las ideas que cada uno pueda tener.

Hay asuntos que requieren que los partidos dejemos nuestras diferencias, porque las muertes y violencia nunca nos pueden llevar a un enfrentamiento, por lo que yo agradezco personalmente, pues que aquí los miembros de esta Corporación caminemos de la misma manera.

Y también pues me gustaría pues el hacer ver que, efectivamente, sabemos que luego se aprobará un manifiesto, por el pacto autonómico, el cual han aprobado también todas las fuerzas políticas del gobierno valenciano, de lo que es la Generalitat, aparte de la implicación de todos los grupos que conformar la Generalitat, las Cortes, a parte pues han sido muchos colectivos, la Universidad, empresarios, los cuales también han querido firmar ese pacto autonómico, porque desde aquí también vamos a pedir que se agilicen todas las medidas que se han anunciado, de forma que también vamos a exigir al gobierno de la nación que agilice todas aquellas medidas, que no ha habido ningún recorte, porque el pacto de estado cuando se aprueba por casi todos los grupos parlamentarios, sí que se aprobó el que fueran mil millones para cinco años.

Yo se por parte de la Ministra que en lo que queda de año tiene que ejecutar lo que estaba presupuestado para el 2017, ojalá que con el dinero se pudiera solucionar cualquier muerte y que no hubiesen, desgraciadamente creo que no va a ser así, yo creo que tenemos que hacer todos una reflexión y concienciarnos toda la ciudadanía, intentar involucrar a los jóvenes, a nuestros hijos, los colegios, el que esta lacra social, en el siglo XXI tiene que empezar a desaparecer, no podemos consentir que haya todavía a estas alturas como es en este año 48 mujeres asesinadas. Nuestro voto va a ser afirmativo y como no podía ser de otra manera podamos esto ... que llegue un momento en que no tengamos que estar hablando de un pacto de estado en contra de ... a favor de las víctimas y en contra de la violencia de género.

Sra. Mora (PSOE)

Buenas noches. Sabemos todos que en lo que llevamos de 2017, han sido asesinadas, como acaba de decir la Sra. Mora, 48 mujeres y ocho menores. Mil mujeres en los últimos catorce años y aún hay más asesinatos de mujeres en investigación.

Los asesinatos son la máxima representación de las formas de terrorismo machista que continúan sometiendo a las mujeres en todos los ámbitos de su vida, y que representan la vulneración de los derechos humanos de más de la mitad de la población de nuestra sociedad como son las mujeres.

Por todo esto sabemos que es innegable que la violencia de género es un problema de Estado y que como tal era necesario y urgente que por parte de todos se haga un gran pacto de Estado.

También es conocido que el PSOE a lo largo de estos últimos y largos años hemos venido reclamando junto a la sociedad civil y las asociaciones de mujeres un acuerdo social y político e institucional contra la violencia de género.

Afortunadamente como ha dicho la Sra. Mora el 28 de julio de este año se aprobaron en las respectivas comisiones parlamentarias de igualdad tanto en la del Congreso como del Senado, los documentos que recogían las propuestas para elaborar el pacto de Estado y, finalmente, el 28 de septiembre el Congreso lo aprobó con 278 votos a favor, y 213 medidas recogidas.

Han pasado dos meses, dos meses en los que han seguido muriendo muchas mujeres y menores, y aún no se han puesto en marcha ninguna medida, de ahí que nuestro primer y segundo acuerdo sea solicitar que se acorten los plazos establecidos, que en principio se marcaba en dos meses,. Pero que ya vemos que no se van a cumplir y que se pongan en funcionamiento ya las medidas adoptadas en el pacto de Estado, especialmente aquellas que tienen que ver con los Ayuntamientos que como sabemos son las administraciones más próximas a los vecinos.



En este gran pacto de Estado se contemplan, Sr. Torres, unas medidas muy importantes, está claro que no son suficiente, que pueden haber más, pero son muy importantes y son muy útiles para todas esas mujeres que son víctimas de a violencia de género.

Le voy a enumerar unas cuantas, están establecidas en diferentes áreas de actuación, por ejemplo, respecto a la justicia se prevé un plan de acompañamiento judicial personalizado, que contempla la asistencia de la víctima y sus hijos, se incluye también la libertad vigilada sobre el maltratador en los momentos en que la víctima está más desprotegida, como cuando se dicta sentencia, se adoptan medidas que permitan que la custodia compartida en ningún caso se imponga en casos de violencia de género y se integra el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, el VIOGEN, que este Ayuntamiento está adherido, con los sistemas operativos policiales.

Por ejemplo, en el área de Educación se incluyen en todas las etapas educativas la prevención de la violencia de género del machismo y conductas violencia, la educación emocional y sexual y la igualdad. Se añaden contenido de igualdad también, y contra la violencia de género en los temarios de acceso a las oposiciones de los profesores.

En el área de Deportes, por ejemplo, se amplían las sanciones administrativas a los clubes deportivos que permitan apología de la violencia de género.

En el área de Sanidad se mejora la detección precoz de la violencia de género en los centros sanitarios.,

Respecto a la empresas se planifican planes de igualdad obligatorios para las empresas de más de 200 en cuanto a trabajadores.

En cuanto al ámbito laboral, se mejora la situación de las mujeres víctimas sin empleo y se evalúa la sustitución del actual sistema de ayudas para la inserción por un subsidio de desempleo de seis meses, prorrogables.

También hay competencias de publicidad, medios de comunicación, refugiados, cultura, etc. En numerosas áreas de intervención, como digo.

Como vemos son muy buenas medidas pero es necesario ponerlas en marcha ya. Las propuestas cuentan además con un respaldo económico de mil millones de euros, a realizar en cinco años, cien millones para entidades locales, quinientos millones para comunidades autónomas y cuatrocientos millones para competencias estatales. Aunque pensamos que tampoco es suficiente, que creemos que es necesario que este dinero se distribuya lo antes posible y de manera urgente para que todas las administraciones puedan poner en marcha los mecanismo necesarios para paliar esta lacra.

Sr. Gavilán.

Por alusiones, simplemente, ya que la Sra. Mora las ha hecho es simplemente el decir porqué votamos que sí.

Y después matiza el porqué según ella, que no quiere politizar el tema pero primero nos alude a nosotros para ver que saca.

No quiere sacar rédito pero me refiero que Podemos a votado abstención en ese sentido porque se puede considerar perfectamente que el presupuesto es insuficiente y nosotros opinamos exactamente igual, el presupuesto para esta materia es insuficiente, lo que pretendemos es que esto no sea un simple brindis al sol sino que se lleve a cabo y se solucione esta lacra.

Nosotros aquí vamos a votar a favor por el hecho de que queremos que este pacto esta adhesión al pacto se haga por unanimidad y porque estamos de acuerdo en que cualquier medida es poca para que esto salga adelante y se luche contra este problema. Simplemente esto, gracias.

Sra. Presidenta

El siguiente punto es la propuesta del grupo municipal popular sobre la necesidad de incorporar al pacto de estado, social y político por la educación o medidas que refuercen la alta inspección educativa. Y leemos también los puntos.



7.2. PROPUESTA DEL GRUPO PP SOBRE NECESIDAD DE INCORPORAR AL PACTO DE ESTADO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN, MEDIDAS QUE REFUERZEN LA ALTA INSPECCIÓN EDUCATIVA

La portavoz del Grupo Municipal PP, presenta la siguiente propuesta, que literalmente transcrita dice así:

“ALTA INSPECCIÓN EDUCATIVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 2 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño dice que "los Estados miembros tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar la protección del niño contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres."

La Comunitat Valenciana aun teniendo el máximo techo competencial en materia de educación debe "facilitar a la Administración del Estado la información que ésta le solicite sobre el funcionamiento del sistema educativo" y colaborar con ella para garantizar una educación homogénea y eficaz, sin desigualdades ni desequilibrios.

El mecanismo que el Estado se reserva para garantizar el cumplimiento de la normativa es la Alta Inspección para comprobar que, en el marco de autonomía de que las Administraciones educativas disponen, se cumplen los requisitos establecidos por el Estado, además de velar para que se garanticen los derechos educativos básicos. Sin embargo, la Alta Inspección no tiene potestad de supervisar centros, ni el trabajo que los docentes realizan.

Solo un aumento de competencias podría permitir el supervisar la normativa y la actuación de la propia inspección de educación en cada comunidad. Y ese aumento de competencias hay que llevarlo a la Ley Orgánica de Educación.

El pasado 25 de noviembre, el Partido Popular, PSOE y Ciudadanos alcanzamos un acuerdo para crear una Subcomisión por el Pacto de Estado Social y Político por la Educación que fue aprobada el 21 de diciembre por el

Pleno del Congreso. En la actualidad se está siguiendo con los trabajos para alcanzar el máximo consenso con los grupos parlamentarios.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: El pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet manifiesta la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación que se está consensuando en el Congreso de los Diputados las siguientes medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales, modificando el marco normativo para:



1. Poder reforzar las funciones de la Alta Inspección Educativa del Estado, de modo que se posibilite el requerimiento formal por parte de ésta, en los procedimientos previstos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ante las actuaciones vulneradoras por las administraciones educativas contrarias a la Constitución, la convivencia o los tratados internacionales.

2. Que la Alta Inspección Educativa, actuando de oficio o a instancia de parte, realice requerimientos e inspecciones en centros educativos, elabore informes sobre las decisiones que adopte la Administración educativa en relación con la comprobación:

a. De la inclusión de los aspectos básicos del currículo dentro de los currículos respectivos.

b. Que los libros de texto y otros materiales curriculares se cursen de acuerdo con el ordenamiento estatal correspondiente.

c. Del derecho de igualdad de todos los alumnos, en particular, los derechos lingüísticos y a recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado.

d. La vulneración de los principios y valores contenidos en la Constitución dará lugar a la imposición de las sanciones administrativas que, en desarrollo de lo dispuesto en este apartado, las Administraciones educativas establezcan.

3. Que la Alta Inspección Educativa garantice la neutralidad ideológica y política de los centros docentes, en los términos del artículo 18 de la Ley Orgánica 8/1985, del Derecho a la Educación, para garantizar los principios y normas constitucionales, con el objetivo de preservar a los centros educativos como lugares de aprendizaje, libres de adoctrinamiento por quienes atentan contra los derechos y libertades públicas amparados por nuestra Constitución.

4. Acordar el desarrollo de las medidas legales necesarias para que, en el ejercicio de las funciones de la Alta Inspección, los funcionarios del Estado gocen efectivamente de la consideración de autoridad pública a todos los efectos, pudiendo recabar en sus actuaciones, la colaboración necesaria de las autoridades del Estado y de las comunidades autónomas, para el cumplimiento de las funciones que les están encomendadas.

5. Desarrollar el marco normativo, para seguir potenciando los medios a disposición de la Fiscalía, así como implementar cauces específicos de comunicación con la Alta Inspección Educativa del Estado, para perseguir con diligencia los delitos de odio cuya víctima son los menores de centros educativos.

Segundo: El pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet insta al Consell a articular un grupo de trabajo de inspectores e inspectoras de educación, donde formen parte inspectores de las tres provincias para que velen porque no se vulnere el Estatuto de Autonomía en los centros educativos de la Comunitat Valenciana.”

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de votos en contra, 11 PSOE, 3 COMPROMIS y 2 SI SE PUEDE, habiendo votado a favor 4 PP y 1 CIUDADANOS, acuerda rechazar la propuesta.



DEBATE.

Sr. Soler

Buenas noches de nuevo. Nuestro posicionamiento al respecto es el siguiente.

a lo largo de los días que han seguido al referendun del uno de octubre, declarado ilegal por el Tribunal Constitucional, numerosas instituciones en la Administración Pública catalana han suspendido sus actividades o servicios a instancias del gobierno de la generalitat para apoyar el proceso y debatir la situación política.

Bajo este eufemismo se ha defendido el adoctrinamiento ideológico de los niños de todas las edades. Bien fuese invitando a todos a los mas mayores para unirse a los movimientos de protesta al grito de votaremos, bien fuese a los más pequeños mediante la realización de pancartas y banderas con proclamas independentistas.

La suspensión de todas las actividades docente y pedagógicas que no solo supone una guerra de privación de un servicio público, integral tanto en el sentido cognitivo como en el social del alumno, sino que supone la obligación de agresión de muchos profesores, padres, madres y alumnos constitucionalistas de un movimiento del que no se sienten partícipes.

Tristemente este no es un hecho nuevo fruto de la coyuntura actual, durante décadas la permisibilidad y dejación de funciones del gobierno atribuidas actualmente en el artículo 150 de la LOE han sembrado el terreno para el fomento del odio y la radicalización entre las administraciones educativas autonómicas utilizaban todos los medios a su disposición para ello.

Como ya señalamos en nuestro grupo hace meses, los manuales de historia y geografía en Cataluña llevan años alimentando este sentimiento de odio mediante al retorcimiento y la reconstrucción de la historia española y catalana.

La entronización de Jaume I de Cataluña como héroe nacional independentista, la caracterización de los soldados españoles como animales y de los campesinos catalanes empujados a la violencia en la fábula que ya no puede considerarse historia de los segadores.

La extinción de la Constitución Española dentro de los manuales de historia y la presentación del Estatuto de la máxima Ley de la que emanan sus derechos es un ejemplo evidentes de este adoctrinamiento.

El último de estos actos ha sido el adoctrinamiento referido a los cuerpos y fuerza de seguridad del estado trasladando a los menores una concepción negativa tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional mientras poco más entronizaba al cuerpo de los Mosos de Escuadra.

Lamentablemente esta actitud no es exclusiva del gobierno catalán, territorios como Baleares o nuestra comunidad están comenzando un proceso similar, en parte gracias al apoyo financiera que la generalidad de Cataluña lleva años haciendo asociaciones pancatalanistas fuera del territorio catalan, como Acció Cultural del país Valencià, fundación de la escola valenciana, u hora cultura Balear, que en el primer semestre del 2017 habían recibido más de 1'2 millones de euros en ayudas.

Todo ello sin ni tan siquiera tener en cuenta la financiación directa de grupos editoriales afines que, posteriormente en este circulo de amiguismo pasan a ser los proveedores de material escolar, edicions del País Valencià S.A.

En ese sentido instamos al gobierno a ejercer de una vez por todas las funciones que le han sido atribuidas y dejar de esconderse bajo el mantra de la transferencia de competencias y la autonomía de los centros, para tolerar esta situación. Gracias.

Sr. Gavilán.

Sí gracias. Si, bueno, con esta moción volvemos a tratar un tema de ámbito por encima del municipal, ya que es una moción genérica que se ha



presentado en toda España y que trata de un tema que se ha estado tratando en el Congreso de los Diputados sobre un tema competencial autonómico.

Se respalda la moción en actuar contra cualquier tipo de acoso y discriminación a menores de edad pero se ve a primera vista que de que lo que principalmente trata es hacer de nuevo política con la unidad lingüística o la lengua, por un lado. Si nos referimos al país Valencià lo que ya hemos debatido en este Pleno con anterioridad y al que ya nos hemos opuesto, además de ser oportunista, de nuevo intentar sacar rédito electoral y ventaja política con Ciudadanos por lo que está pasando en Cataluña.

Además de que trasciende, por lo que se demanda en los acuerdos la intención de caminar hacia un modelo de estado más centralista que el actual, cuestión a la que sí que nos oponemos, por ir radicalmente en contra del modelo que creemos para España. Muchas gracias.

Senyor Espinós (Compromís)

Sí, bona nit.

La veritat siga dita és que quan un se dedica a la docència i porta més de vint-i-cinc anys en la docència..., a l'ensenyament, i abans quan deien que hi venia l'inspector o la inspectora senties certa intranquil·litat: "mare meua..., demà ve l'inspe...". Però amb el pas del temps això s'ha acabat, perquè al cap i a la fi, són companyes i companys que han accedit al càrrec a través d'oposició i estan més per col·laborar que cap altra cosa.

Pensava que parlariem d'educació però és clar que no... perquè la moció va encaminada on va encaminada ... indiscutiblement, i aleshores, senyor Soler i resta de companys me toca respondre, evidentment...

Quan parlem d'Alta..., Inspecció..., Educativa... El nom ja de per si és un nom que crea certa..., no ambigüitat, sinó certa diferenciació, discriminació, marginació professional respecte a la resta de professionals del mateix sector. Què passa que la resta de la inspecció són de la "baixa"? Però bé..., caldria modificar el nom i adaptar-lo al nou sistema educatiu.

Diuen vostés: "Facilitar a la Administración del Estado la información que esta les solicite sobre el funcionamiento del sistema educativo..., y que se cumplan los requisitos establecidos por el Estado...". I... l'Estatut d'Autonomia..., no tenim capacitat de decisió...

I que: "El pasado 25 de noviembre, el PP, PSOE y Ciudadanos alcanzamos un acuerdo para crear una subcomisión por el Pacto de Estado Social y Político por la Educación que fue aprobada el "21 de DICIEMBRE" por el Pleno del Congreso. En la actualidad se está siguiendo con los trabajos para alcanzar el máximo consenso con los grupos parlamentarios". Espere que després em puguen contestar a això...

En les propostes d'acords vostés, vostés parlen de "Reforzar la Alta Inspecció Educativa del Estado..., ante las actuaciones "vulneradas" por las administraciones educativas contrarias a la Constitución, la convivencia o los tratados internacionales...".

PP, la moció de la qual estem parlant i que ha estat presentada en moltes altres localitats o llocs..., poden dir-me vostés, que tenen el poder estatal, quan alguna institució o persona vulnera la Constitució és sancionada com ho és la corrupció política que hem tingut en este país..., o almenys, vull pensar que és així i no dubtar en cap moment del poder judicial. Però volen dir-me una administració educativa de Castelló, Alacant o València que ha vulnerat la Constitució i que no ha estat sancionada?

Diuen vostés que l'Alta Inspecció Educativa Estatal puguen actuar de oficio o a instància de parte, para realizar requerimientos e inspecciones en centros educativos...". Bé..., en castellà diuen, perquè m'entenguen: "éramos pocos y parió la burra". Això, PP, no és professionalment ni èticament la manera ni el mode d'actuar de la inspecció educativa. No, no ho és, perquè això és tornar a la dictadura pura i dura de qüestionar l'autonomia i la professionalitat dels centres educatius, és a dir, de mares i pares, d'alumnat i de professorat.

Però..., no únicament això, sinó que també volem controlar els aspectes bàsics del currículum, és a dir, allò que els docents ensenyen a l'alumnat. A més també de controlar, supervisar el que diuen els llibres de text i la resta de materials que es puguen utilitzar en un centre educatiu... I la qüestió és



que..., estem parlant d'Inspecció Educativa als centres o de la creació d'un nou COS de Polícies integrat a l'ensenyament educatiu. De quin ensenyament educatiu parlem...?, del privat o del públic...? Perquè d'això no parlem veritat..., no els interessa... El funcionament entre un públic i un privat és completament diferent. Un privat és una empresa, mana el director. En un públic les decisions són consensuades pel Consell Escolar, òrgan decisiu del centre: mares, pares, alumnat, professorat i personal d'administració i tenen un reglament orgànic i funcional regulat per la Conselleria i també dins l'àmbit estatal.

I després parlem de...: "Derechos lingüísticos y a recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado". Una altra vegada amb la mateixa cançó... Quin centre PÚBLIC, perquè privat ja se sap que sí..., no fa ensenyament en la "lengua oficial del Estado?". Perquè parlar de llengües cooficials..., tampoc els interessa. Però el més penós és quan diuen: "Libres de adoctrinamiento". Quina falta de respecte, sincerament ho dic, per a la gent que ens dediquem a l'ensenyament. Adoctrinament de què...? De pancatalanisme..., de procatalanisme...? Adoctrinament de res, complim amb els objectius curriculars marcats i determinats per l'àmbit educatiu, entre ells, la inspecció educativa. El problema és que vostés no saben què fer ni què argumentar per controlar el sistema educatiu públic encara que la majoria de vostés porten els seus fills i filles al privat. No adoctrinem en cap centre públic i, entre altres coses, hem passat per una oposició per accedir al lloc de treball que tenim. I si vostés diuen que sí que es fa, facen el favor de denunciar-ho, però no a través d'un mitjà de comunicació, NO, davant del jutjat corresponent; però no llancen la pedra i amaguen la mà. Torne a repetir, complim amb els objectius curriculars objectivament i professionalment. És una llàstima que vostés sols siguin defensors de l'ensenyament privat i tot en conseqüència de guanyar vots en les properes eleccions, i com: "a través de l'adoctrinament i el pancatalanisme". Perquè de cap de les maneres ho podem refutar amb un contingut acadèmic i educatiu i sempre ho plantegen amb interessos partidistes i polítics: en benefici dels vots!!!

I vostés diuen, diuen: "que la alta inspección educativa garantice, garantice, la neutralidad ideológica y política a los centros educativos". I que...: "Y que los funcionarios del Estado gocen, gocen, efectivamente de la consideración pública a todos los efectos...". Perquè m'entenguen: "Si esto es gozar, a Dios rogando y con el mazo dando".

I acabe: "esperem i desitgem que la seua moció no arribe mai al lloc on mai hem volgut tornar i per tant: sí, un SÍ molt gran, a tots els centres educatius, especialment, d'Alacant, Castelló i València, perquè puguem tindre mínimament..., mínimament, autonomia pròpia, dins de les coordenades marcades per la Conselleria i l'àmbit estatal i un SÍ interminable, Partit Popular, a la llibertat d'expressió".

Sra. Santaemilia (PP)

Sí. Buenas noches-

España se enfrenta hoy a uno de los mayores retos de nuestra historia democrática, la oportunidad de alcanzar un pacto de estado social y político por la educación.

Un pacto en el que deben participar todas las formaciones políticas constitucionalistas y la comunidad educativa, para que entre todos demostremos que más allá de lo que nos separa compartimos un objetivo fundamental.

El 25 de noviembre del pasado año, PSOE, Ciudadanos y Partido popular alcanzamos un acuerdo para crear una subcomisión por el pacto de estado social y político por la educación, que fue aprobado el 21 de diciembre por el Pleno del Congreso.

Hoy, este grupo, ve la necesidad de incorporar en el pacto unas medidas que refuercen el acta de inspección educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales, modificando el marco normativo.

Entre otras cuestiones pensamos que esta iniciativa va a permitir que además de poder de actuar de oficio, la Lay de Inspección Educativa pueda actuar de instancia de parte, que tenga capacidad, también, para supervisar los libros de texto y material escolar, y que se contemple la capacidad sancionadora de las



administraciones educativas y se refuercen las vías de colaboración y comunicación entre la alta inspección y la fiscalía.

Así, también creemos importante una modificación para acordar que la alta inspección tenga unas competencias que la LOE, de decreto educación que tienen hoy en día los centros educativos, con el objetivo de preservar a estos como lugares de aprendizaje libres de adoctrinamiento porque quienes atentan contra los derechos y libertades públicas amparados por nuestra constitución.

Se propone una mejora para que los funcionarios del Estado gocen, efectivamente, de la consideración de autoridad a todos los efectos, pudiendo recabar en sus actuaciones la colaboración necesaria de las autoridades del Estado o comunidades autónomas, por todo ello buscamos el consenso y acuerdo de las fuerzas parlamentarias en defensa de los derechos y libertades públicas. Gracias.

Sra. Mora (PSOE)

Bueno. Buenas tardes otra vez.

El partido Popular, como han dicho el resto de compañeros trae una moción a este Pleno que se está presentando en todos los municipios de forma generalizada, como últimamente vienen haciendo con todas las mociones relacionadas con la educación. Me alegra, por otro lado, que se preocupen tanto por la educación.

Es verdad como se dice en la exposición de motivos, y como acaba de afirmar la Sra. Consuelo, que a nivel Estatal se está trabajando en una subcomisión por el pacto del Estado social y político por la educación, por los mismos motivos que hemos estado trabajando a favor del pacto de estado contra la violencia de género.

Pero también es verdad, que presentaron una moción como esta, hoy aquí, es tremendamente desleal precisamente con ese trabajo que se está realizando esa subcomisión.

Una vez el PP se mueve por oportunismo político y para generar debate y alarma social donde no lo hay.

El objeto de esta moción pretende que la alta inspección tenga unas atribuciones para las que no solo no tiene competencias, sino para las que no está diseñada. El artº 150 de la LEO establece claramente las competencias de la Alta Inspección Educativa, que no tienen nada que ver con las afirmaciones tan interesadas que se reflejan en la exposición de motivos.

La Alta Inspección tienen varias funciones, sí. Por ejemplo, velar porque se cumplan las leyes orgánicas en todo el territorio; garantizar la igualdad de oportunidades y que la concesión de becas sea equilibrada y adecuada, pero en absoluto tiene la competencia para inspeccionar en los centros educativos o entrar en ellos. ¿qué pretenden crear una especie de policía interna dentro del sistema educativo?

La figura de la Alta Inspección es más administrativa que educativa, de hecho, para trabajar en la alta Inspección no hace falta ser inspector para ejercer. Es muy peligroso atribuir por tanto, una serie de funciones inspectoras a alguien que desconoce por completo el funcionamiento de la inspección

Es importante también recordar, que tenemos un modelo descentralizado en materia educativa, que la competencia es de los gobiernos autonómicos, y además siendo uds políticos deberían de ser un poco más responsables y transmitir en este momento desde los poderes públicos todo lo contrario de lo que están haciendo. Confianza en el potencial del sistema educativo que tenemos, y sobre todo para promover la convivencia entre todos.

Existe un principio, yo creo que fundamental en la educación, que es la libertad de cátedra y otros que es la confianza en los profesionales de la educación.

Con esta moción demuestran estar en contra de ambas. Uds hablan del adoctrinamiento, algo super peligroso e irresponsable que se está produciendo en los centros escolares de España.



En España no existe adoctrinamiento, ni en los centro educativos se fomenta el odio o radicalización, como uds afirma. No se puede tolerar que uds arrojen ningún tipo de sospecha sobre el buen trabajo de los centros educativos y de los docentes de este país.

Que ya está bien de que ante cualquier problema que tenemos en este país se le eche la culpa siempre a los mismos, maestros, docentes con vocación que se dejan la piel todos los días, que tienen la responsabilidad de formar y educar a nuestros niños, que son el futuro de este país. ¡¡Ya está bien!! Valoremos lo que tenemos que tenemos muy buen profesorado.

Miren, en lo que sí que estamos de acuerdo es que sí que hay ideología, y que se ha introducido precisamente en los últimos años, pero con la LOMCE, con el modelo segregador por sexo, capacidades u origen que esta Ley permite, con la religión confesional como asignatura evaluable y computable para nota, y con la eliminación de la educación para la ciudadanía, que uds promovieron, y que es necesaria.

Es muy arriesgado lo que se pretende, vuelvo a incidir, control de la inspección, estado policial, una especie de censura en nuestros centros, algo que, desde luego, desde el PSOE no vamos a defender.

Existen, creemos, y sabemos, que existen mecanismo ordinarios para asegurar y garantizar que en cada centro educativo se cumpla con la Ley. Existen equipos directivos, reglamentos de régimen interno, programaciones de aula, que además son revisadas todos los años por la inspección educativa, Consejos Escolares y claustros.

La inspección educativa ordinaria funciona, y lo hace bien, sin necesidad de recurrir a la Alta Inspección, y además, es la competente en estas situaciones, es por ello que rechazamos esta moción, por oportunismo político, porque este debate creemos que genera alarma social, porque no se aporta ninguna solución, si no ideología, y porque para las situaciones que se denuncia ya hay mecanismos que lo controlan y que están trabajando para que esto, precisamente, no ocurra. Gracias.

Sr. Gavilán.

Bueno, vamos a decir que creemos que es una iniciativa oportunista y electoralista, sin mirar a la presentada por Ciudadanos, para ver cual de las dos formaciones aparece ante la ciudadanía como la más dura e intransigente ante el independentismo calatán.

El objetivo de la propuesta pretende seguir sembrando la duda sobre la actuación de los inspectores y profesores. Las propuesta pretende usurpar las funciones de los inspectores de oficio y dar más competencias a la Alta Inspección

Es importante señalar, que la alta inspección está formada poor personal de libre designación y podría pasar por encima de la inspección técnica, que acceden al puesto por oposiciones, el adoctrinamiento no es un problema generalizado y se están realizando de cara a unas elecciones catalanas para legitimnar su relato. Además, de que no solo aparecen en sentido independentista, han aparecido algunas fotos en relación a esta información en que por ejemplo, en la Comunidad de Madrid hay algunos casos en que el libro de ciencias sociales de la Editorial SM aparecen citas como ... la oposición de parte de la población a las reformas republicanas terminó publicando una guerra civil o la derrota de la republica provocó que se instaurara la dictadura del General Franco ... cosas que... otra cosa no pero ideológicas sí que son...

Además la opinión de un experto en la materia, en este caso, un inspector catalán, señala que el replanteamiento de la alta inspección habría que hacerlo con calma y consenso y no se puede hacer en caliente porque esta comunidad y otras podrían sentirse agraviadas porque invaden sus competencia, y se está replanteando el modelo de estado autonómico y no parece el momento más oportuno. Muchas gracias.

Senyor Espinós

La primera qüestió és que la moció del PP no respon de cap de les maneres a la realitat del sistema educatiu que nosaltres tenim, absolutament, a cap.



La segona qüestió és això de l'alta inspecció educativa, jo proposaria i segur que sí, i moltíssima gent, canviar el nom ja d'entrada.

I després l'altra no respon en cap moment, tampoc, a la realitat del cos d'inspectors que formen part d'eixe grup, en absolut. Hi ha, com en tots els llocs, inspectors que són molt roïns, com en tots els llocs, ni mes ni menys; i la moció que heu presentat, sincerament, és una moció que, per a la gent que ens dediquem a la docència, és vergonyosa i deplorable per dir-ho d'alguna manera i amb una gran falta de respecte per a tots aquells que intentem cada dia ser més professionals i que estem enamorats del treball que estem fent i que continuarem fent fins que ens jubilem, indiscutiblement.

I és una llàstima que eixe contingut polític que vosaltres manifesteu sempre s'haja traduït a través del sistema educatiu i que, de retruc, vullgues o no afecta no únicament el professorat, sinó pares, mares i alumnat respectiu que formen part del sistema educatiu i a més a més..., si parlem d'altres coses, que no cal, dir senzillament que espere i desitge, ho he dit anteriorment, que de cap de les maneres la moció del PP continue endavant, ¡¡¡ de cap de les maneres!!! en cap centre educatiu; és més, ni públic ni privat.

Sra. Santaemilia.

Muy brevemente. Sra. Mora, queremos dejar bien claro que esta medida no ataca a los profesores, sino que protege a la mayoría del profesorado, que hace su trabajo y que se dedican en horas lectivas a vender boletos de escola Valenciana, a repartir agendas del Paísos Catalans en colegios Alicantinos, en hablar de presos políticos a niños de tercero de la ESO... Adoctrinamiento, ... mire ud ... señor compañero de Compromís, sí, adoctrinamiento, claro que sí, no tengan miedo de decirlo, no nos digan que no existe, cuando hay casos que demuestran que sí, que sí que hay adoctrinamiento.

Se están produciendo situaciones de falseamiento de la Historia con hechos que no corresponden y no nos vayamos muy lejos, un pueblo de aquí al lado de la comarca nuestra, Alfafar, le puedo asegurar que ha denunciado ante el Juzgado ... lo que ud decía, que vayan y denuncien ... pues en el pueblo de Alfafar ha ido y denunciado ante el Juzgado

Si presentamos esta moción no es por crear alarma social ni nada por el estilo, sino que nos preocupa que según más de cinco asociaciones de la comunidad educativa, desde que gobierna Compromís con la complicidad del PSOE, nunca había recibido tantas quejas de padres de alumnos preocupados por el adoctrinamiento que están sufriendo sus hijos en las aulas.

Algo está sucediendo cuando también en los libros de texto que la Consellería de Educación, gobernada les recuerdo por Compromís y por el PSOE, en el tema de lengua suscriben que los idiomas oficiales de la comunidad Valenciana son el Catalá y Castellano.

Pues miren uds, este grupo desde luego seguiremos defendiendo que una atención de calidad es la mejor manera de atender y responder las necesidades de la comunidad educativa.

Sra. Mora.

No iba a entrar en esa cuestión, pero como ud lo ha nombrado, permítame que aclare un poco el caso de Alfafar,.

A ver, este colegio no es un CAES oficialmente pero sí que tiene mucho alumnado en riesgo de exclusión social, está en el barrio de Orba, que es un barrio que tiene mucha procedencia de población inmigrante, un índice muy alto de paro, unas condiciones muy peculiares.

Precisamente en este centro una madre de un alumno puso una denuncia, no la puso en el juzgado, sino en el diario OK, en Antena 3, denunciando que a su hijo en una clase habitual en conmemoración del 9 de octubre, pusieron un video catalanista donde decía que Jaume I venía del País Catalá, resulta que esta denuncia es falsa, con el perjuicio que este colegio que además es un centro muy especial, y a la directora la conozco personalmente, se deja la piel todos los días, tiene que estar en el punto de mira por una denuncia falsa.

Así que si todas las denuncias a las que aluden aquí son como esta pues lo siento mucho pero esta moción no viene al caso.



Queda claro que el objeto de esta moción es privatizar, externalizar la inspección educativa y adjudicar las funciones que tiene la alta inspección a una agencia cuyos miembros ni siquiera deben ser inspectores y que encima sería nombrados por el gobierno, no lo olvidemos.

Miren lo hemos dicho muchas veces, los socialistas entendemos que el objetivo del sistema educativo en este país debe ser la formación integral de los niños, darles una formación en valores compartidos y en una educación para que sean unos ciudadanos responsables y no manipulables, que desarrollen un sentido y una actitud crítica en su vida y que aprenda, en definitiva, a aprender y a pensar por sí mismo.

De ahí la importancia en el curriculum de contenidos como pro ejemplo la asignatura de la Educación para la Ciudadanía, de ahí que este grupo siga reivindicando y pidiendo una formación en valores cívicos, en derechos humanos, constitucionales y para todo el alumnado, y no como ocurre actualmente con la LOMCE.

En este concepto de la educación siempre hemos estado los socialista, como también lo estamos en la defensa por la libertad y contra la censura. Muchas gracias.

Sra. Presidenta.

Pasamos a votar. Se desestima.

Hay un manifiesto que lo dejamos para el final, y pasamos a ruegos y preguntas de los Concejales.

7.3. PROPUESTA DEL GRUPO COMPROMIS SOBRE MEDIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL LOCAL

El Grupo Municipal COMPROMIS retira la propuesta para lograr una moción conjunta con todos los grupos políticos.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Senyor Torres

Gràcies. Ens van informar que s'anava a firmar un conveni amb la fundació LIMNE per a la gestió del Centre d'Interpretació del parc fluvial del Túria i que la seua obertura era imminent. Volíem saber per què no s'ha obert al públic encara el Centre i quan està previst que s'obriga.

En referència a les obres de la V-30 d'ampliació, nosaltres som coneixedors i vérem les alegacions que es van presentar des del nostre Ajuntament al projecte i volíem saber si hem tingut contestació des del Ministeri i, si és que sí, en quin sentit.

En referència a les obres del carrer Trafalgar, volem saber en quin punt de l'execució es troben les obres i si se podrà acabar, com s'ha comentat en alguna comissió d'Urbanisme, en desembre, com estava previst.

I per últim, hem vist en algun decret d'Alcaldia que estan adjudicats els projectes de l'antiga Estació de la Renfe i del local municipal o centre social que va a la



plaça de Sant Rafael. Sembla ser que estan en marxa els projectes i volíem saber exactament quin tipus d'ús van a tindre estos locals i en tot cas quin plaç d'execució tenen previst.

Sra. Presidenta

Muy bien Xavi, si quieres os contesto ahora, todos, casi mejor, o le contestamos a Xavi y pasamos a otro...

En cuanto al tema de la fundación LIMNE la que tiene que tiene que tener la iniciativa, hemos firmado un convenio y lo normal es que ellos hagan los trámites para poderlo abrir, pero claro digamos que está en una fase en que la pelota no está en el tejado del Ayuntamiento sino de la fundación, el Ayuntamiento ha hecho sus deberes y supongo que por parte de la fundación son ellos los que tienen que mover en este momento, nos interesaremos, pero hace ya así como dos meses que hemos firmado, más o menos, verdad Juan?

El tema de la V.30, creo que me has preguntado después, no hay una respuesta formal, aun no. Pero te informo que al menos hemos tenido dos entrevistas en la Demarcación de Carreteras del Estado, desde la Alcaldía y concejalía de Urbanismo en el que tenemos, de alguna manera, buenas vibraciones, de que están siendo sensibles a lo que les decimos. Les hemos entregado una serie de planos, de propuestas nuestras, están mirándolas, a algunas nos han dicho que sí, de otras nos han dicho que las van a estudiar, digamos que hay cierta satisfacción extraoficial, quiero decir, no hay ninguna resolución pero estamos viendo que hay buena predisposición hacia las peticiones del Ayuntamiento. En esa prudencia lo dejo ahí. No es formal, pero sí que en esas reuniones que hemos tenido, que yo recuerde, dos, en este tiempo sobre todo por que hemos ido a llevar soluciones, propuestas alternativas, no obstante no tuvimos mala acogida.

En el tema de la calle Trafalgar, nuestra intención es que durante el mes de diciembre esté perfectamente acabada, el único problema que puede haber y que hoy estamos intentando desbloquear, es el asfaltado, saben uds que no hay muchas plantas de asfaltado en la Comunidad Valenciana, y que todos los Ayuntamientos hemos coincidido en gastar el remanente, por lo que tenemos problemas en acabar las obras, nos han garantizado que durante el mes de diciembre vendrán a asfaltar.

Hace como una media hora que he hecho algunas llamadas, que uds me han visto, y una de ellas era a PAVASAL, porque al final me han garantizado que loa semana



que viene nos dirán algo, pero que yo espero que antes de que llegue el meollo de las fiestas esté.

El resto de la obra que depende de la empresa adjudicataria, que el final no dependen las cosas de la empresa adjudicataria, depende de las diferentes ... no todos pueden asfaltar, no todos tienen capacidad técnica, me consta que estará acabada, lo que depende de CADERSA, farolas, bordillos, juegos, columpios, los arbole, riego ... todo esto estará acabado, vamos todo lo más quince días, espero que el asfaltado también se pueda acabar.

Y el tema de la Plaza de San Rafael y Estación los decretos son para poder tramitar la ejecución de los proyectos que están en concurso, no es que sea un Decreto sólo, es que se ha sacado a concurso público y lo pueden comprobar en la página web, en la parte de contratación las bases por las cuales hemos adjudicado eso proyectos, y en esas bases se dicen para que están destinados, ahí se especifica para qué están destinados en concreto, y además forman parte de la EDUSI, que uds conocen y está también en la página web. El de la plaza de San Rafael está destinado a un uso polivalente para actividades en general tanto del Ayuntamiento como de una asociación en un momento determinado, de ocio de formación, etc... y el tema de la estación será de atención al público seguramente, ya veremos en qué materia, pero la cuestión es rehabilitarla para dar una atención municipal de uso público.

Y creo que no me ha preguntado nada más. Gracias.

Sr. Jaén.

Vale, yo tengo ... buenas noches a los asistentes ... yo tengo dos preguntas. Una es que tras la nueva investigación del Centro de común del centro de investigación de la comisión europea donde se demuestra que el 45% de los suelos de cultivo están contaminados y que el lifosfato es un herbicida que persiste en el medio ambiente nos gustaría saber si en las labores de mantenimiento y conservación de colegios, parques y jardines y zonas verdes del municipio se está usando el bifosfato.

La otra pregunta es que tras conocer los ... que las mediciones de la estación de calidad ambiental en Quart han superado ampliamente los valores límite durante varios días y el perjuicio que esto tiene para la salud de nuestros vecinos nos preguntamos si existe algún protocolo local para avisar a la población por si se superan los niveles de contaminación en el aire.



Sra. Presidenta.

En el primer caso yo no sé si ha sido a Compromís o a vosotros, hoy he entregado una respuesta ... ¿Quién lo había preguntado de los dos grupos ...?, pues lo debéis de tener en el despacho ... o e camino ... es que la firmé ayer, no se utilizan los lifosfatos, no se utiliza ni por parte de la contrata ni del mantenimiento ... es que precisamente yo creo que la firmé ayer por la tarde o a mediodía ... por eso me he quedado un poco ... pues lo tenéis de camino la respuesta e informe del técnico diciendo lo que os digo yo ahora.

En cuanto al tema de la estación ... tú quieres contestar...?

Sr. Medina.

Bueno, lo que has visto en prensa es una medición de un histórico que fueron cuando había una obra. Es un partícula PM10 que simplemente es polvo que hay en el ambiente, y eso lo genera sobre todo cuando hay una obra y cuando hay movimiento de coches y que de alguna forma lo mueve.

He estado comprobando las mediciones actuales y demás y se pasa en algún momento ... porque además lo podéis ver, porque está on line, en horas punta se pasa, pero la media diaria nunca la ha superado. En estos momentos no supera la media diaria, que es en la que se basa para crear cualquier otra cuestión y demás. Se puede comprobar.

Sí que en horas punta ... además se repite y entre semana entre 8 y 9 de la mañana y por las tardes entre 20 y 21 horas, también se pasa en algún momento, pero no está dando valores medios como para crear alarma.

De todas formas, como sabéis estamos poniendo un montón de medidas en este sentido de ahorro ... de mitigar las emisiones y precisamente donde está la estación es donde está el colegio Ramón Laporta y además tenemos unas telas que capturan de alguna forma la contaminación y estamos innovando en ese sentido.

Sra. Monzó

Son tres ruegos y una pregunta.

El primer ruego tiene que ver con la circulación de bicicletas, que a pesar de los acuerdos que aprobamos el 26 de octubre del año pasado en base a la moción que presentamos, las bicicletas continúan circulando por aceras, saltándose semáforos en rojo, a gran velocidad y



lo que es más generalizado, utilizando los pasos de peatones como pasos rápidos aun cuando carecen de visibilidad.

Es por lo que planteamos este ruego pregunta: ¿para cuando está prevista la regulación, información y control del uso de la bicicleta antes de que haya que lamentar alguna víctima?

El segundo es sobre la plataforma de la contratación: pensamos que no está reñido el cumplir con la legalidad de publicar todas licitaciones en la plataforma de contratos del Estado con la información al ciudadana, por lo que creemos y pedimos que se sigan publicando las licitaciones que afectan a este municipio en el perfil del contratante particular de este Ayuntamiento, a la vez que le rogamos que en relación a los procedimientos y expedientes publicados que incluyan prórrogas estos queden en la web hasta que estas prórrogas se agoten y también aquellos que no hayan agotado su plazo de garantía.

Tercer ruego es respecto a la página web. Vemos que está muy desordenada y de difícil acceso y búsqueda, pensamos y rogamos que se podría mejorar el diseño para que facilitara y agilizara el uso a cualquier ciudadano.

Sra. Presidenta.

Muy bien le agradecemos los tres ruegos y yo creo que se vienen realizando todo el tema de las contrataciones, puntualmente, en la página web, yo creo que está en las dos, en la del Estado y en la nuestra.

En el tema de las bicicletas se está haciendo el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que lleva consigo alguna de esas medidas, y, lógicamente la Policía no tiene que esperar a hacer nada, la Policía tiene que, si ve alguna infracción pues actuar, es su obligación, no tenemos que decirles nada, está implícito en su trabajo.

Y en el tema de la página web pues si tiene alguna sugerencia pues estaríamos encantados

Sra. Monzó.

Vale, ahora la pregunta, que va enlazada con la calle Trafalgar.

Si no acaban las obras el 30 de noviembre que es el plazo que se ha prorrogado, podemos tener problemas con la subvención de los fondos?

Sra. Presidenta



No, tenemos una prórroga concedida ...

Sra. Monzó.

Que acaba el 30 de noviembre ...

Sra. Presidenta.

No ... no, lo que acaba el 30 de noviembre es la obra ...

Sra. Monzó

Ya pero la obra incluye el asfaltado ...

Sra. Presidenta.

Sí, pero que no tiene nada que ver el plazo de ejecución de la obra, con el plazo de justificación de las subvenciones, no tenemos peligro de momento, es lo que quiero decir ..., en lo que son los fondos FEDER, porque si no recuerdo mal era más tiempo, teníamos un mes y pico ... pero sí que es verdad que el día treinta no va a estar asfaltado, eso ya se lo adelanto, pero tampoco es un caso imputable a toda la empresa adjudicataria porque no puede ... o sea materialmente no hay empresas que puedan llegar a todo lo que hay, y ya les estoy diciendo que he hecho gestiones personales con PAVASAL, entiendan que está en Quart y que desde luego seguro que atenderán nuestras sugerencias antes que cualquier otro municipio, pero hasta ahí puede leer ...

Estoy intentando mejorar en lo posible que esa obra esté acabada lo antes posible para beneficio de todos, que no soy la responsable de CADERSA ni de PAVASAL. Pero si podemos hacer que la cosa vaya mejor pues eso estoy intentando hacer, pero he explicado exactamente cual es el problema. No es un problema de CADERSA especialmente, es de todas las plantas que no dan abasto.

Sra. García. (Compromís)

Yo era relación al Pleno pasado, el Sr. Bartolomé hizo unas ... unos datos económicos en relación a la propuesta que planteamos del 2% de reducción del IBI en el caso de que hubiera domiciliación y leí el Acta y comentó que la reducción planteada por Compromís acarrearía una reducción de ingresos de unos 700.000 euros.

Yo no sé exactamente ...

Sra. Presidenta.



¿podemos hacer el ruego o la pregunta? ... porque es que si vamos a hacer una intervención ...

Sra. Garcia.

Simplemente es que no se de donde salen los datos, porque a mí con los datos que hay en el presupuesto me salen unos 177.000 y de 700.000 a 177.000 hay se va mucho.

Entonces, para saber más que nada de dónde sale lo que ha comentado.

Sra. Presidenta.

Entonces solicitas que quede claro que se justifique

...

Sr. nofuentes.

La base en la que uds, valga la redundancia, se basaban para hacer la propuesta decían la domiciliación, uds los números lo sacan en base al IBI, pero la domiciliación... la reducción del 2% en base a las domiciliaciones es en base a domiciliación de todo aquello que el vecino quiera domiciliar.

O va uds a decir que le permite domiciliar el IBI, pero el recibo del IAE que tiene, no.

En base a eso, que es verdad que está contemplado en la Ley de Haciendas Locales, uno puede aplicar esa normativa, y la normativa dice que las domiciliaciones pueden aplicarle el 2, 3 o 5. y si ud hace números aplicándolo también a quien quiera acogerse al IAE tiene que empezar a incrementar y si hace números aquel que quiera domiciliar el pago del IVTM tiene que empezar a subir, y si sigue subiendo cada impuesto o tasa al cual puede aplicar, pues entonces puede aproximarse a la cifra que le digo. Porque quien encabeza la moción la cual dice a donde se acogen, se acogen todos los pagos de los impuestos, no el que uds quieran.

Esa es la contestación.

Sra. Presidenta

Has acabado Rosa? ...

Sr. Nofuentes.

A ver ... nosotros nos hemos planteado en alguna ocasión no aquí, en muchos Ayuntamientos plantean, cuando tienen un nivel bajo de domiciliación, plantean campañas



de domiciliación y normalmente a nadie se le ocurre la idea de fomentar la domiciliación, de un impuesto, es en términos generales, porque son planteamientos generales.

Entonces, yo ... mi análisis lo hice des un planteamiento de la incorporación de todos y cada uno de los impuestos e incluso también, porqué no del pago de las tasas, desde esa óptica ... pues hombre, no se si serán 700 o más, pero le aseguro que ... está basado lo mío en una cosa y lo de ella en otra muy diferente, claro ...

Bueno y como en la Comisión de Hacienda me han preguntado por un tema que sí que está avanzado estos días, pero que lo último no lo sé, y me ha comentado que hay novedades pues que si pudiera compartirlas con todos , puesto que yo también lo desconozco ...

Sra. Presidenta.

Te lo agradezco Bartolomé porque pensaba compartirlo luego en comunicaciones, pero Bartolomé me ha hecho una referencia y que uds han preguntado, lógicamente, en el presupuesto por algunas partidas presupuestaria s y que hay algunas cuestiones que él no tenía concretadas puesto que se han concretado a última hora.

Estamos hablando del consultorio Auxiliar de Sta. Cecilia, que uds saben que este equipo de gobierno y en general de todos los grupos políticos del Ayuntamiento llevamos reivindicando y exigiendo a la Generalitat Valenciana desde hace la intemerata, yo creo que no era ni Alcaldesa cuando empezamos con esta cuestión y bueno, es una cuestión que se ha ido aplazando y que no hemos tenido nunca una respuesta afirmativa hasta ahora, y que yo creo que es una necesidad muy importante para la zona de Sta. Cecilia sobre todo porque la asistencia a las personas cuando es una población más envejecida, por la zona en la que se ubica y tienen dificultad para la acceso al centro de Salud, a los servicios médicos.

Y sí que me gustaría compartir con uds, y yo creo que en el presupuesto ya hay una partida destinada a esto, que por fín y precisamente hoy les puedo digamos garantizar que esto va a ser una realidad dentro de muy poco, hemos encontrado un espacio, un local que nos habían ofrecido y que habíamos visto, hasta hoy no me había llegado la valoración económica de los servicios de urbanismo, lógicamente que tienen que decir si se adecua al precio o no, la hemos podido tener hoy.

Hemos cerrado con la Consellería en una reunión, hace una semana, en el que van a haber una serie de subvenciones parra este tipo de subvenciones en las que



seguramente vamos a poder optar a pesar de tener una concesión, porque en nuestro caso no es exactamente igual que cualquier otro centro, y que definitivamente también tengo que decirles que hemos podido cerrar con el ... porque la dificultad de esto es que la concesión es la que tiene que poner el personal, no la Consellería, no dependía sólo de la Consellería, afortunadamente hemos encontrado un gobierno más sensible a estas cuestiones que han conseguido también sentar a la concesión personalmente también lo he hecho con la concesión de Manises, que como saben que es Sanitas y se han comprometido a dotar de personal ese centro auxiliar en la medida de sus posibilidades, lógicamente en lo que es medicina general y enfermería que son los que más complicado tiene el acceso.

Por lo tanto yo creo que estamos de enhorabuena, y si no pasa nada, aunque todavía hay que hacer muchos trámites y papeles y homologar los espacios, pues durante el año que viene podremos tener ese consultorio auxiliar en Sta. Cecilia.

Yo sé que a todas las personas que están aquí les va a encantar la noticia, les va a gratificar mucho porque bueno, creo que es una demanda largamente reiterada casi por la unanimidad de todo el mundo y para esta Alcaldesa y este equipo de gobierno y para mí, personalmente, poder redondear la gestión en esta legislatura con una cuestión tan importante para Quart pues es casi como un regalo.

También les puedo decir que el local que hemos estado viendo y que los servicios técnicos nos han dado el visto bueno al precio que se podía hacer, es el que está ubicado en el chaflán ... porque la idea era buscar un espacio que sea bueno también para la zona de Sta., Cecilia, accesible, con luz, lógicamente, tiene que tener accesibilidad importante, no sabemos si necesitaremos alguna puerta de emergencia, lo buscábamos en la zona a caballo entre la parte antigua y la de nuevo crecimiento, porque pensemos que ahí también se va a crecer en el futuro y que pueda responder a nuevas necesidades.

Es un local de 230 m² más o menos y que es el que hace chaflán entre las calles Sta. Cecilia y Rvdo. J. Palacios, digamos que es enfrente de las fincas nuevas ... ese que hace que hay cuatro o cinco puertas. Bueno pues compartirlo con uds y con toda la población pues una buena noticia, aunque ya les digo que ahora habrá que hacer papeles y tramitarlo, pero existe el compromiso del Ayuntamiento y del equipo de gobierno y espero que de uds también apoyando los presupuesto lógicamente para destinar una cantidad económica para esa reforma, porque hay que reformarlo, la Consellería nos ayudará en esa reforma y la concesión sanitaria Sanitas se ha comprometido al personal



que tenga que desplazar y al que tenga que implementar porque no solo será desplazar sino alguna plaza más seguramente habrá que poner.

Ya les iremos informando porque habrá que hacer bastantes más trámites.

Y antes de dar por acabo el Pleno sería bueno, y está muy bien, que por parte de todos los grupos políticos se haya consensuado un manifiesto sobre el pacto en contra de la violencia de género.

Lo comentamos, si quieres Cristina.

Sra. Mora (PSOE)

Bueno, como sabéis se ha realizado el pacto social valenciano contra la violencia de género y está la opción de "sumat al pacte", y está la opción de que diversas personas o entidad, asociaciones, organizaciones, partidos políticos etc nos podamos sumar a ese pacto. Entonces veíamos oportuno por supuesto, que el Ayuntamiento de Quart por unanimidad de todas las formaciones políticas también nos sumáramos y es un manifiesto modelo que se puede descargar en la página web y es adherirnos a este manifiesto.

También está la opción de poner añadir también en las acciones concretas que se hacen en el municipio, que es lo que vamos a hacer, atendiendo a los planes de igualdad que tenemos y todas las actividades que realizamos en Quart para combatir la violencia de género.

Sra. Presidenta.

Muy bien, pues así constará en Acta.

9. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno del siguiente manifiesto:

“La desigualtat estructural, la discriminación y l’opressió basada en el gènere com a mecanisme social que utilitza el patriarcat per a subjugar les dones respecte als homes i al constructe social d’allò “masculí” té, ente les pitjors conseqüències, l’assassinat de dones.

Des que hi ha dades oficials, només a l’Estat espanyol, han sigut assassinades més dones, i els seus fills i filles, que víctimes hi va haver del terrorisme d’ETA. Devant d’aquesta situació d’emergència nacional, la societat valenciana, liderada, especialment, pels moviments feministes i pels col·lectius de dones, ha interpel·lat les diferents administracions per a arribar a un pacte d’Estat contra les violències masclistes.



El 21 d'octubre de 2015, les Corts Valencianes van aprovar la creació d'una comissió –posteriorment subcomissió- d'estudi per a l'eradicació de les violències de gènere amb la finalitat d'impulsar un pacte autonòmic contra la violència que pateixen les dones y per la igualtat de gènere. Un treball reflexiu, participat i dialogat amb la societat civil i les persones expertes, tant en la legislació, les mancances i els problemes derivats de la seua aplicació, com en la conceptualització de la violència masclista. Un treball, l'Informe sober l'estudi de les violències masclistes a la Comunitat Valenciana i per a la creació d'un pacte autonòmic contra la violència que pateixen les dones i per la igualtat de gènere, conclòs el 7 de juliol de 2017 per unanimitat i for de tota confrontació partidista, que serveix com a base d'aquest pacte.

El 10 d'abril de 2017, la Generalitat va convocar les persones representants dels partits polítics, agents econòmics i socials, universitats, entitas feministes, col·lectius de dones supervivents, tercer sector, mitjans de comunicació, cossos de seguretat, Administració de Justícia i el conjunt de les administracions públiques valencianes per a treballar en el Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista. Un pacte basat en el consens, en el treball de la subcomissió de les Corts i de diferents mesos de treball de la Vicepresidència i de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, en el marc de la Convenció sobre l'eliminació de tota forma de discriminació contra la dona (CEDAW); el Conveni d'Istanbul, especialment contra el tràfic de dones i criatures amb fins d'explotació sexual; la Declaració Universal dels Drets Humans, i de les competències pròpies de la Comunitat.

El Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista interpel·la les diferents parts que hi intervenen perquè assumisquen i desenvolupen 293 compromisos i mesures concretes per a combatre la violència masclista i treballar per una societat basada en la cultura de la no-violència, la igualtata d'oportunitats entres dones i homes, i que respecte la diversitat i els drets humans, per a desenvolupar les mesures i accions en els pròxims 5 anys. El Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista inclou en l'agenda pública valenciana la lluita col·lectiva contra les violències masclistes i per la igualtat de gènere. Una oportunitat per a enderrocar els murs que encara hui invisibilitzen la violència de gènere i masclista i la consideren un fet privat i domèstic, i socialitzar-la como un conflicte polític, social, cultural i simbòlic. Un manifest de sororitat de totes les administracions públiques valencianes i les organitzacions socails, econòmiques, culturals i acadèmiques amb les dones víctimes de violència de gènere, i un missatge inequívoc de confrontació am els agressors i la violència que exerceixen. El Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista s'estructura en cinc eixos, 21 objectius i 293 mesures concretes amb l'objectiu de transformar la societat i eradicar les violències contra les dones.

La feminització de la societat vinculada als valors tradicionalment atorgats a les dones, com la cultura de la no-violència, el diàleg, la gestió de les emocions i l'horitzontalitat. La promoció de l'equilibri entre l'esfera pública i privada, reproductiva i productiva, la raó i les emocions. Un equilibri basat en la recuperació de la memòria i les genealogies de dones, així com l'empoderament d'aquestes com a nous referents socials. Una causa col·lectiva a la qual cal sumar els homes, des del treball de les noves masculinitats, i la seua despatriarcalització. Teixir sinergies amb la pèrdua de privilegis del homes i l'alliberament d'opressions de les dones per a garantir una societat més lliure, segura i inclusiva.



Un canvi de paradigma que ha de fonamentar-se en una escola coeducativa, en uns mitjans de comunicació responsables amb perspectiva de gènere, uns usos de temps responsables i un nou espai públic que permeta el desenvolupament de relacions saludables, crítiques i lliures. Un canvi de paradigma cultural que ha d'anar emparellat amb una transformació socioeconòmica que permeta tant el canvi de forma de vida com la independència econòmica de les dones per a garantir l'autonomia personal d'aquestes. Un pacte contra la violència de gènere i masclista que treballa sobre les causes i les arrels del conflicte de les violències masclistes, però paral·lelament també dóna resposta a les conseqüències d'aquesta desigualtat estructural i aquesta discriminació.

La millora de la coordinació institucional i el treball en xarxa per a donar una atenció integral a les dones víctimes de violència de gènere i als fills i filles d'aquestes, des de la interseccionalitat i la inclusió activa. Un disseny de polítiques públiques des de la prevenció i la sensibilització, la detecció i la intervenció, l'acompanyament i la recuperació biopsicosocial de les dones, la rehabilitació dels agressors i la reinserció sociolaboral de les dones supervivents. Unes polítiques públiques desenvolupades per personal amb formació específica en perspectiva de gènere i violència masclista.

Una aposta per la intel·ligència col·lectiva i l'empatia contra la violència masclista i les desigualtats, una suma de compromisos i voluntats, de mesures i accions concretes que cada una de les persones i institucions que hi intervenim ens comprometem a desenvolupar per a eradicar totes les formes de violència cap a les dones.

Aquest manifest, així com el Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista, és un document obert al qual persones individualment o altres organitzacions, independentment de les promotores, podran subscriure's i sumar noves accions pròpies per a combatre les violències masclistes, ja que totes i tots tenim molt a fer."

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.